Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Subsecretaría de Gestión y
Coordinación de Sistemas

Ushuaia – 15 de Septiembre de 2021

Nota n° 161/2021 - Letra: SGyCS

Al Sr. Secretario Gral. Legal y Técnico
Gob. De a Prov. de Tierra del Fuego
Dr. José Capdevila

_____.

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a ud. a los efectos de informar que de la contratación directa que se tramitaba por expediente n° 32809/2021 referente al servicio de locación de un inmueble para ser utilizado por la Secretaria de Gobierno Digital, por Dto. 1544/2021 y en el Marco de la Contratación Directa n° 66/2021 se declara fracasado el primer llamado.

Por tal motivo mediante expediente n° 52809/2021, se efectúa nuevo llamado por lo cual según solicitud de Compra Directa n° 075/2021/2021, se presenta una única oferta (Propulsora TDF sa – CUIT: 30-58918340-8), que si bien cotizó un monto superior al precio de referencia, la oferta se ajusta al pliego de bases y condiciones; y no existe a su vez, un sustituto conveniente.

<u>En tal sentido es dable mencionar:</u>

- Que el primer llamado se declaró fracasado mediante Dto. 1544/2021, por lo cual ameritó un nuevo llamado dada la necesidad de disponer de un espacio físico según requisitos específicos para la Secretaria de Gobierno Digital atento que actualmente el edificio cuenta con todos los servicios necesarios para que esta dependencia funcione en forma efectiva, sin dejar de mencionar que el contrato que mantenía el Grupo Albatros se encuentra vencido.
- Que el valor de m2 en comparación con la oferta presentada oportunamente por la firma Habitar srl que obra en expediente n° 32809/21 poseía un valor de m2 de $ 1.608 y el valor por m2 que oferta la empresa Propulsora Tierra del Fuego sa es de $ 1.222 el m2, siendo este valor más conveniente para el estado provincial en esta instancia.
- Es dable tener en cuenta los gastos de traslados y operativos que acarrearía el cambio edilicio en esta instancia, como asi también la necesidad imperiosa de mantener operativos todos los servicios que la Secretaria de Gobierno Digital administra y brinda a usuarios y terceros.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Sistemas

Por tal motivo y dado a que la unica oferta recibida supera el 20% del precio de referencia y del monto afectado (Ref. Resol OPC n° 17/2021 - Capitulo I - Inc 7) y que es facultad del funcionario que autorizó el llamado realizar la presente autorización; se remite a los efectos de tener a bien dar la intervención correspondiente.

Sin otro particular saluda a ud atentamente

Lic. Germán D. Baez
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Sistemas
Gob. T. del Fuego

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BAEZ GERMAN DANIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Sistemas
15/09/2021 12:28